



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05329297-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aranceles para animales del laboratorio y para servicio de esterilización de viruta del Bioterio Central de FFYB.

VISTO, la RESCD-2022-466-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se fijaron los aranceles para animales de laboratorio y otros insumos a cargo del Bioterio Central a partir del 1° de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2022-05373436-E-UBA-BC_FFYB, la Directora del Bioterio Central solicita la actualización de aranceles solo para la categoría “Ratas Exocriadas” y la eliminación de las categorías “Virutas” y “Cajas de transporte”.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE BIOTERIO y lo acordado en la sesión del día 27 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles para los animales del laboratorio y para el servicio de esterilización de viruta a cargo del Bioterio Central de esta Casa Estudios, según se consigna en el anexo ARCD-2022-80-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución, ello a partir del 1° de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Bioterio Central de esta Casa de Estudios; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)